

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.188/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita la aprobación para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, los días 15 y 16 de Octubre de 2015, con una duración total de TREINTA Y CINCO (35) horas reloj;

QUE dicho Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (PRODAT) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Comité Organizador está integrado por los docentes Héctor SOTO PEREZ, Daniel LAGUIA, Karim HALLAR, Héctor REINAGA, Graciela VIDAL, Claudio SALDIVIA, Eder DOS SANTOS y Luis SIERPE;

QUE las Carreras de Informática de la Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, realizan las Jornadas mencionadas precedentemente hace varios años con el objeto de integrar la comunidad universitaria y no universitaria en las temáticas relacionadas con las TIC's para dar a conocer las actividades y proyectos que desarrollan docentes y alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y, a su vez, ofrecer a los alumnos de nivel secundario la posibilidad de participar en actividades de capacitación y brindarles un espacio para poner en práctica sus intereses;

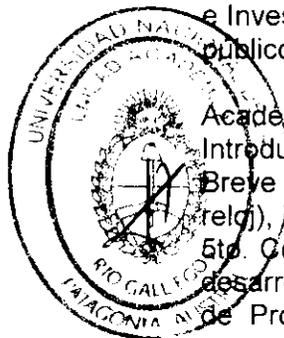
QUE como actividad de extensión, el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G." permite el acercamiento de posibles estudiantes a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y, a los alumnos y docentes de la Unidad Académica Río Gallegos, disponer de un espacio para mostrar sus logros y avances;

QUE los objetivos generales son promocionar las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas vinculando la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con los distintos actores sociales, captar futuros ingresantes a través de las actividades tendientes a informar y mostrar de qué manera los profesionales ponen en práctica los conocimientos adquiridos, brindar a los alumnos de los últimos años de educación secundaria un panorama de los contenidos de las Carreras de Informática e incumbencias de las mismas y un espacio para que los distintos profesionales del medio expresen sus actividades, difundir los conocimientos desarrollados en distintos Proyectos de Investigación, realizar Conferencias, Tutoriales, Talleres y Cursos de Capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los docentes y alumnos de las Carreras antes citadas, profesionales del medio y público en general y fomentar la participación de los alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas en actividades extracurriculares;

QUE el mencionado Proyecto está destinado a alumnos de Nivel Secundario, alumnos de las Carreras Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas e Ingeniería en Sistemas, Docentes e Investigadores de la U.N.P.A., Profesionales en Informática de organismos públicos y privados y público en general;

QUE se llevarán a cabo las siguientes actividades: E-Portafolio de Autogestión Académica (2 horas reloj), Inauguración JI/Inauguración del Museo de Informática (1 hora reloj), Introducción al Lenguaje de Programación Python (1 hora reloj), Introducción a PyQt (1 hora reloj), Breve repaso de las herramientas disponibles para la instalación y verificación de redes (2 horas reloj), Tutorial HTML 5 (2 horas reloj), Taller Desarrollo de Videojuegos con Unity (6 horas reloj), 5to. Concurso de Redes de Datos y Telecomunicaciones (3 horas reloj), Taller de Framework de desarrollo rápido para PHP (4 horas reloj), Programando a Frankestito (1 hora reloj), Campeonato de Programación (6 horas reloj), Ateneo Docente (1 hora reloj), Ateneo Egresados (1 hora reloj),

///



///-2-

Ateneo Alumnos (1 hora reloj) y Taller de Instalación de Linux (3 horas reloj);

QUE el responsable de la actividad informa que el gasto para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G." asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00);

QUE mediante Nota N° 2613/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se considera gratuita la asistencia de los participantes en virtud de que los fondos para la realización del presente Proyecto serán aportados por el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF);

QUE a fs. 2 y 7, respectivamente, se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA y del Director del Instituto Tecnología Aplicada Ing° Rafael OLIVA;

QUE de fs. 22 a 26 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE de fs. 28 y 31 se cuenta con Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

QUE a fs. 24 y 25 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", los días 15 y 16 de Octubre de 2015, con una duración total de TREINTA Y CINCO (35) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323) como Director del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.".-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes del Comité Organizador del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G." a los docentes Héctor SOTO PEREZ (D.N.I. N° 18.785.159), Daniel LAGUIA (D.N.I. N° 22.725.417), Karim HALLAR (D.N.I. N° 31.198.875), Héctor REINAGA (D.N.I. N° 21.919.633), Graciela VIDAL (D.N.I. N° 24.988.862), Claudio SALDIVIA (D.N.I. N° 20.434.084), Eder DOS SANTOS (D.N.I. N° 94.291.340) y Luis SIERPE (D.N.I. N° 18.791.329).-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G." se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (PRODAT) de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR, en el marco del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G." la realización de las siguientes actividades: E-Portafolio de Autogestión Académica (2 horas reloj), Inauguración JI/Inauguración del Museo de Informática (1 hora reloj), Introducción al Lenguaje de Programación Python (1 hora reloj), Introducción a PyQt (1 hora reloj), Breve repaso de las herramientas disponibles para la instalación y verificación de redes (2 horas reloj), Tutorial HTML 5 (2 horas reloj), Taller Desarrollo

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

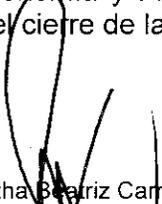
de Videojuegos con Unity (6 horas reloj), 5to. Concurso de Redes de Datos y Telecomunicaciones (3 horas reloj), Taller de Framework de desarrollo rápido para PHP (4 horas reloj), Programando a Frankstino (1 hora reloj), Campeonato de Programación (6 horas reloj), Ateneo Docente (1 hora reloj), Ateneo Egresados (1 hora reloj), Ateneo Alumnos (1 hora reloj) y Taller de Instalación de Linux (3 horas reloj).-

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00) para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.".-

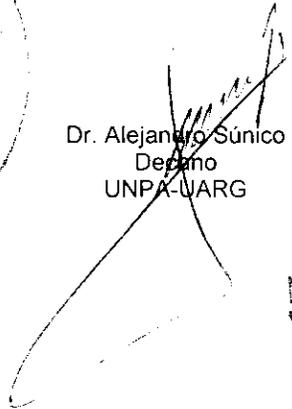
ARTICULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) – Etapa 1.-

ARTICULO 8º.- DEJAR ESTABLECIDO que se considera gratuita la asistencia de los participantes al Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XII Jornadas de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.".-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

517